

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TRECE 13 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS 2022

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 13:07 trece horas con siete minutos del día 13 (trece) de septiembre del año 2022 (dos mil veintidós), en la modalidad de videoconferencia, se reunieron las y los integrantes del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la Sesión Extraordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15, 19, 20, 24, 28, 32 y demás relativos del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

### Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se emite el documento final de observaciones a la legislación electoral con base en las experiencias obtenidas en el proceso electoral 2020-2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 44, fracción I, inciso i de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí*, que propone la Comisión Temporal de Evaluación del Proceso Electoral Local 2020-2021.
4. Presentación del informe que rinde la Comisión Permanente de Organización Electoral, relativo a la destrucción de documentación electoral -bolsas de polietileno-, utilizadas en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

**En atención al punto número 1 del Orden del Día**, la Secretaria del Consejo procedió al pase de lista, dando cuenta de la presencia de las siguientes personas integrantes del Pleno del Consejo:

**Dra. Paloma Blanco López**

**Consejera Presidenta**

|  |   |
|--|---|
| <b>Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez</b> | <b>Consejero Electoral</b>  |
| <b>Mtro. Juan Manuel Ramírez García</b>    | <b>Consejero Electoral</b>  |
| <b>Dr. Adán Nieto Flores</b>               | <b>Consejero Electoral</b>  |
| <b>Mtra. Zelandia Bórquez Estrada</b>      | <b>Consejera Electoral</b>  |
| <b>Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar</b>     | <b>Consejero Electoral</b>  |
| <b>Lic. Salvador Mendoza Hernández</b>     | <b>Representante Propietario del Partido Acción Nacional</b>                  |
| <b>C. Aarón López Bravo</b>                | <b>Representante Propietario del Partido de la Revolucionario Democrática</b> |
| <b>Mtro. Gerardo Romero Vázquez</b>        | <b>Representante Propietario del Partido del Trabajo</b>                      |
| <b>Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez</b> | <b>Representante Suplente del Partido Morena</b>                              |
| <b>Lic. Roble Ruth Alejandro Torres</b>    | <b>Secretaria Ejecutiva</b>   |

**En atención al punto número 2 del Orden del Día**, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva diera cuenta del punto en mención, por lo que en ese sentido la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres manifestó que este era el relativo a la aprobación del orden del día; asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales solicitó la dispensa en bloque de la lectura de los documentos insertados en el Orden del Día, toda vez que fueron circulados oportunamente en tiempo y forma. Consultada en forma económica la dispensa de la lectura de los documentos enlistados en los puntos 2 (dos) al 4 (cuatro), se aprobó la dispensa por unanimidad, por lo que se entra al análisis, por su orden, de cada uno de los puntos del Orden del día. Consultado el Pleno en votación económica, **se aprueba el Orden del Día por unanimidad** de las y los presentes con derecho a voto.

**Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día**, el Consejero Presidente de la Comisión Temporal de Evaluación del Proceso Electoral Local 2020-2021, Marco Iván Vargas Cuéllar, presenta y explica el contenido y alcance del proyecto de Acuerdo

consignado en el punto que se aborda. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Pleno sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. Al efecto, no registrándose comentarios u observaciones, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, **quedando *aprobado por unanimidad de votos*** el *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se emite el documento final de observaciones a la legislación electoral con base en las experiencias obtenidas en el proceso electoral 2020-2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 44, fracción I, inciso i de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.*

**En lo concerniente al punto 4 del Orden del Día**, el Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral, Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, presenta y explica el contenido y alcance del informe que rinde la Comisión Permanente de Organización Electoral, relativo a la destrucción de documentación electoral -bolsas de polietileno-, utilizadas en el Proceso Electoral Local 2020-2021. Concluida la exposición del informe, la Consejera Presidenta pregunta al Pleno sobre la existencia de observaciones o comentarios al respecto. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por debidamente rendido.

Una vez que se dio cuenta de la totalidad de los puntos enlistados en el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia del Consejo procedió a clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las 13:26 trece horas con veintiséis minutos del día 13 (trece) de septiembre del año 2022 (dos mil veintidós), dándose por enteradas y notificadas las personas asistentes del acuerdo tomado por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

## EL ACUERDO QUE SE TOMÓ, ES EL SIGUIENTE:

**139/09/2022.** Por lo que corresponde al punto **3 del Orden del Día**, por unanimidad de votos del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, se aprueba el *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se emite el documento final de observaciones a la legislación electoral con base en las experiencias obtenidas en el proceso electoral 2020-2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 44, fracción I, inciso i de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.*

La presente acta consta de **4 cuatro** fojas útiles por el frente y **2 dos** anexos, correspondiente al informe y acuerdo listado en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Secretaria Ejecutiva del Consejo.



**Dra. Paloma Blanco López**  
Consejera Presidenta



**Lic. Roble Ruth Alejandro Torres**  
Secretaria Ejecutiva

**Razón:** La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la sesión ordinaria de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós por la Presidencia del Consejo y las y los seis Consejeros Electorales que estuvieron presentes.